



**1878: EL CUADRO CONMEMORATIVO
DE LA CREACIÓN DEL OBISPADO-PRIORATO
DE LAS ÓRDENES MILITARES QUE PENDE
EN EL SALÓN DE SESIONES DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO (*)

La creación en Ciudad Real del Obispado-Priorato de las cuatro Órdenes Militares, de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, según disponía la bula *Ad Apostolicam* que el papa Pío IX había firmado en Roma el 18 de noviembre de 1875, constituyó, sin duda, un acontecimiento que los ciudarrealeños bien informados supieron valorar de inmediato. Y ello, no tanto por las razones históricas y de administración eclesiástica que la había justificado, sino por cuanto comprendían que el nuevo Obispado-Priorato habría de contribuir de una manera eficaz y directa al engrandecimiento moral y material de sus diocesanos (1).

(*) Doctor en Filología Hispánica. Consejero del Instituto de Estudios Manchegos.

(1) Para conocer en detalle la génesis, desarrollo y evolución del Obispado-Priorato exento *vere et proprie nullius dioecesis* de las Órdenes Militares, cuyos límites geográficos coinciden con los de la provincia de Ciudad Real, consúltese: JIMENO, J.; HIGUERUELA, L.; CORCHADO, M.: *Cien años del Obispado Priorato de las Órdenes Militares. Avance para la historia*. Ciudad Real, IEM, 1977.



Pues bien, semanas antes de que el doctor don Victoriano Guisasola Rodríguez, primer obispo-prior, hiciera su entrada oficial en Ciudad Real, el Ayuntamiento de esta capital, que solemnizaría aquella entrada con un brillante programa de recepción (2), se reunía en sesión especial el 28 de mayo de

(2) Don Victoriano Guisasola Rodríguez, que había tomado posesión de la diócesis prioral por poderes en mayo de 1877, hizo su entrada el domingo 17 de junio. El Ayuntamiento ciudarrealeno no escatimó medios para que esa entrada en la sede estuviera a la altura de tan señalada efeméride. Merece, pues, la pena conocer, si quiera sea por esta larga nota, el programa de recepción que la Corporación municipal había acordado en sesión ordinaria de 31 de mayo y que nos consta (v.: JARA, Fr. Joaquín de la: *Historia de la imagen de Nuestra Señora del Prado...* Ciudad Real, 1880; Libro tercero, cap. XIII, pp. 408-11) se cumplió rigurosamente.

«Programa. Día 17. Un repique general de campanas y disparos de voladores y petardos harán conocer la salida de Madrid de su Ilustrísima.

Una Comisión de este Iltre. Cabildo esperará en la estación de Alcázar, límite de la Diócesis, la llegada de su digno Prelado, y otra de este Municipio lo hará en Manzanares.

Las Corporaciones Municipales civiles y militares, así como los particulares, recibirán a su Ilustrísima en la estación, desde donde se dirigirá la comitiva a la Puerta de Ciruela, en la que habrá un altar, y esperarán a su Excelencia Ilustrísima el Cabildo y clero de la Ciudad. Vestido de capa magna el Excmo. e Ilmo. Prelado continuará procesionalmente con todo el acompañamiento por la calle Ciruela, plazuela del Pilar, calle de los Arcos [actualmente del General Aguilera], hasta la plaza de la Constitución [o Plaza Mayor]. Frente al atrio de las Casas Consistoriales se levantará un bonito templete de ramaje, con alegorías y guirnaldas, bajo el cual estará colocado el altar donde se revestirá el Sr. Obispo de Pontifical; en el mismo sitio una Comisión del Ayuntamiento y cinco niños, lujosamente vestidos, ofrecerán a su Ilustrísima una magnífica mitra costeada de fondos municipales.

Desde este sitio se dirigirá la comitiva a la Catedral donde se cantará un solemne Tedeum.

Por la noche, lucirá una preciosa iluminación en los jardines del Prado y en la fachada y torre de la Catedral, así como en las Casas Consistoriales, Gobierno de la provincia y otros edificios. A las nueve de la misma se quemarán en la plazuela frente a la Casa Vicaría [hoy, muy ampliada, plaza de la Constitución], que provisionalmente ocupará su Ilustrísima, vistosos fuegos artificiales, amenizando este acto una charanga de la guarnición.

Día 18. A la misma hora que la noche anterior, grandes disparos de voladores, salvas de cañón y otras señales de regocijo indicarán que se da principio a los fuegos artificiales preparados en la plaza de la Constitución, entre los que sobresalen un soberbio [sic] templete de gran elevación y bonitos transparentes, dirigidos por el hábil pirotécnico Ildefonso Aparicio.



1877. En dicha sesión, presidida por su alcalde, don Eduardo Messía de la Cerda (3), el deán de la iglesia prioral, cuyo Cabildo acababa de constituirse, don Joaquín Martín Lunas, tras un «*breve y elocuente discurso*», entregó al señor Messía de la Cerda una bula que «*el inmortal Pío Nono*» dirigía al pueblo de Ciudad Real con motivo del establecimiento del Obispado-Priorato (4). En consecuencia, el Ilustre Ayuntamiento (5), «*agradecido a tan singular beneficio*», y para «*perpetuar la memoria*» de tan «*fausto*» como «*grandioso*» suceso, acordó por unanimidad lo siguiente:

«*Que se encargue un cuadro al óleo que contenga las armas de la Ciudad y los atributos del Episcopado y las cruces de las cuatro órdenes militares, consignándose en el lado derecho el contesto [sic] de la bula [mencionada], tal como se halla escrito, y en el lado izquierdo su versión al castellano; cuyo cuadro se colocará en el Salón en que celebra sus Sesiones la Corporación, archivándose la bula original*» (6).

Día 19. Será destinado por este Municipio para dar limosnas domiciliarias a las familias verdaderamente necesitadas y a los conventos de Religiosas de esta Ciudad». (Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (AHMCR): *Actas*. 1877, 31 de mayo; f. 65-67).

Los gastos ocasionados al Municipio por esta espectacular recepción a monseñor Guisasola ascendieron a 3.237 pesetas con 75 céntimos (Cfr.: AHMCR: *Actas*. 1877, 23 de agosto; f. 109 r/v).

(3) Don Eduardo Messía de la Cerda había recibido el bastón de mando, o vara de alcalde, de manos de su predecesor don Federico García Laguna el 1 de marzo del año referenciado (Cfr.: AHMCR: *Actas*. 1877, 1 de marzo; f. 18-20). Contaba ya don Eduardo con experiencia en la gestión municipal, porque había sido alcalde-presidente del Ayuntamiento ciudarrealense en 1871 y 1872.

(4) Este valioso documento ha desaparecido del Archivo Histórico Municipal en que se ordenó quedar guardado.

(5) «*Ilustre*» es el tratamiento que tenía oficialmente reconocido el Ayuntamiento de Ciudad Real antes de que por R. D. de 10 de junio de 1879 el rey don Alfonso XII le concediera el de «*Excelencia*» (Cfr.: AHMCR: *Actas*. 1879, 26 de junio; f. 60). A partir de entonces pasó a titularse «*Excelentísimo Ayuntamiento*». Dicho título siguió a la visita que el citado monarca efectuó a Ciudad Real el 3 de febrero del aquel año con motivo de la inauguración de la línea directa de ferrocarril con Madrid.

(6) Cfr.: AHMCR: *Actas*. 1877, 28 de mayo; f. 64.



Tras este acuerdo, el Ayuntamiento se dio un plazo —largo plazo por cuanto duró más de un año— para encontrar la persona que pudiera llevarlo a cabo. Y es que la ejecución de un cuadro que cumpliera con las condiciones impuestas planteaba algunos problemas formales, a los que se unían otros de carácter histórico. Dando por de contado el gran tamaño que exigiría aquella pintura, ¿cómo reproducir artísticamente en ella el contexto bilingüe —en latín y en castellano— de aquellas letras apostólicas remitidas por el pontífice al Municipio? ¿Correspondían al prior de las Órdenes Militares los atributos episcopales que distinguían a los obispos residenciales, siendo aquél titular de una diócesis —solamente nominal— «*in partibus infidelium*»? Y, ¿cuál era el blasón municipal de Ciudad Real?

Centrando nuestro interés en esta última cuestión, conviene saber que, por más que parezca mentira, en 1877 aún no se había «fijado», ni por la tradición ni de oficio, aquel blasón. Por ello, coexistían entonces varias versiones del mismo. Dichas versiones son coincidentes en la figura que ocupa su centro: el rey don Alfonso X el Sabio, fundador de la población, sentado en su trono, y armado; pero se diferencian por el marco en que esa figura aparece, porque, mientras en unos casos lo hace entre las torres que cargan sobre una bordura, en otros se coloca bajo un arco sillar sobre columnas —a veces, también con un árbol, ciprés o pino, a cada lado del trono—, o, bajo ese mismo arco, dentro de un recinto amurallado hexagonal.

Las dos primeras representaciones referenciadas las hallamos en sendos sellos municipales de la época (7); la tercera

(7) El que contienen la bordura torreada lo utilizó, tal vez exclusivamente, la Alcaldía. El otro, en cambio, lo utilizaron indistintamente la Alcaldía y el Ayuntamiento. Este último fue el sello cuya copia, cumpliendo órdenes del ministro de Fomento, remitió, en septiembre de 1876, al Archivo Histórico Nacional de Madrid, don Federico García Laguna, alcalde constitucional de Ciudad Real entonces. Por cierto, don Federico declaraba en su remitido que aquel sello, usado de inmemorial por el Ayuntamiento ciudarrealense, representaba «*al Rey Don Alonso El Sabio en el acto de marcar los límites de Villa Real [Ciudad Real], primitivo nombre de la población, fundada en el lugar llamado Pozuelo de Don Gil*». Y añadía que el mismo dicho sello lo usaba



—inspirada parcialmente en una vieja piedra que ha sido calificada de armera, pero que, en propiedad no lo es— la vemos empleada como una marca tipográfica indicativa de la ciudad, e incluso cabe que de la provincia (8).



Figura 1;



Figura 2;



Figura 3.

Como se comprueba, salvo la inicial, que, además, se timbra con una corona, ninguna de las otras representaciones se ajusta a las leyes del blasón al no colocar la figura regia y su marco en el campo delimitado de un escudo. Son, pues, repre-

también la Excm. Diputación por lo que era «*el escudo de armas de la Ciudad y de la Provincia*». Con la expresión «*escudo de armas*» el señor García Laguna se refería metonímicamente sólo a la figura del rey Sabio sentado en su trono y armado, y, en modo alguno, al marco en que aparece.

La Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real mantuvo como propio en sus sellos el escudo de armas correspondiente al Municipio ciudarrealeno hasta el año 1927, año en que sintió la necesidad de adoptar un blasón privativo con el que, además, sigilar sus documentos (Cfr.: VILLALOBOS RACIONERO, I.: «El blasón de la Excm. Diputación de Ciudad Real en sus sellos»; en HIDALGUÍA, 244-45 (1994), pp. 547-57).

(8) Aún se conserva la citada vieja piedra, que, por su antigüedad —a nuestro juicio— mayor que la que se le viene atribuyendo, constituye un valioso testimonio protoheráldico del blasón de Ciudad Real.

Un ejemplo de marca tipográfica indicativa de la Ciudad, Capital de la Mancha, lo podemos ver en la portada de la obra de Domingo Clemente Guía de Ciudad-Real, editada en 1869 (cfr.: CLEMENTE, D.: *Guía de Ciudad-Real*. 1869. Edición facsimilar publicada por el IEM, en Ciudad Real, en 1977). Esta marca se continuó repitiendo, con igual finalidad, en distintos productos, hasta, al menos, la primera década del siglo XX.



sentaciones de intención y valor heráldicos, pero no propiamente armas.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, encontraremos justificada la certificación que del blasón municipal de Ciudad Real expide, en 3 de octubre de 1878, el cronista rey de armas don Félix de Rújula (9), única persona oficialmente autorizada para efectuarla. Además, merced a esta certificación conocemos el nombre del pintor elegido por el Ayuntamiento ciudarrealeno para ejecutar aquel cuadro conmemorativo que se acordó hacer en una sesión especial a finales de mayo de 1877. Se trata de don José Álvarez de la Escosura, a cuya solicitud, encaminada a no errar en este punto en su obra, certificó don Félix lo siguiente:

«El Rey D. Alonso el Sabio fundó el año de 1262 a Ciudad Real con el título de Villa (10) y le dio por armas un escudo [en] campo azur (azul) con trono de oro, en el que está sentado de frente el mismo rey, vestido de manto real [de] color [de] gules (rojo) y muceta de blanco sembrada de armiños, con corona real de oro, armado en la mano diestra de una espada de plata guarnecida de oro, y en la siniestra de un mundo [de] azur, centrado y cruzado de oro; todo el escudo tiene bordura [de] gules, cargada de doce castillos de oro, adjurados de azur (con puertas y venta-

(9) Don Félix de Rújula Martín-Crespo nació en 1838. Cronista rey de armas por nombramiento de S. M. en 1864, durante los muchos años que desempeñó este cargo, desarrolló una constante labor investigadora en casi todos los archivos españoles. Por sus vastísimos conocimientos de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, fue considerado una autoridad en su época, y, por ello, sus informes y certificaciones de armas y de hidalguía tenidos por indiscutibles. Miembro del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de Madrid, caballero de san Juan de Jerusalén, fue condecorado con varias cruces de distinción, entre las que destacamos la gran cruz de la orden de Isabel la Católica, que el rey don Alfonso XIII le otorgó en 1929, al cumplir los sesenta y cinco años de servicio. Murió en Madrid en 1930.

(10) Es el año que señala la Crónica de Alfonso X (Cfr.: *Crónica del Rey Don Alfonso el Sabio*. Ed. de Cayetano Rosell. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1875; V. 66 cap. XI, p. 9). El poco riguroso cronista alfonsí ignoraba, por tanto, la Carta-Puebla de Villa Real —luego Ciudad Real— fechada en 1255. Este documento nos ha llegado en una confirmación de 1261 (cfr.: Ruiz Gómez, F.: *La carta-puebla de Ciudad Real (1255)*. Comentario histórico-jurídico; en *Alfonso X y Ciudad Real*, Ciudad Real, 1986; pp. 50 y ss.).



nas de azul). Por timbre una corona de marqués, que es compuesta de un círculo de oro engarzado de piedras preciosas, realzado de cuatro florones y doce perlas puestas de tres en tres florones.

El Rey D. Juan II en 1420 le concedió título de Ciudad y de muy noble y muy leal, con grandes privilegios.

Así constan [se refiere a las noticias históricas y heráldicas dadas sobre Ciudad Real] en el Real Archivo de nuestro cargo» (11).

Sobre la base de esta documentada certificación comenzó a trabajar Álvarez de la Escosura, quien, teniendo claro, desde un principio, que el motivo más señalado del cuadro que se le había encargado, a pesar de su explícita finalidad, debía ser el escudo municipal de Ciudad Real —no en vano el Ayuntamiento de esta capital costeaba dicho cuadro—, obvió con habilidad los otros dos motivos que, obligatoriamente, también habían de aparecer. Recordémoslos: El discurso bilingüe de las letras apostólicas de Pío IX a la población de Ciudad Real, y los atributos episcopales anejos al titular del nuevo Priorato y sus sucesores.

En el otoño de aquel 1878 el pintor —del que desconocemos prácticamente casi todo (12)— presentó sin duda varios bocetos

(11) Cfr.: AHMCR: *Caja 18. Documento 487*. Certificación de don Félix de Rújula referente al año en que se fundó a Ciudad Real con el título de Villa, y sobre sus blasones, pedida como antecedente para el cuadro conmemorativo de la creación del Obispado-Priorato de las Órdenes Militares.

Este documento, en papel de carta, finaliza con estas palabras: «Y a pedimento de D. José Álvarez de la Escosura doy la presente [certificación] en Madrid a tres de octubre de 1878».

(12) De ascendencia asturiana, como el primer obispo-prior, fue don José Álvarez de la Escosura uno de los numerosos pintores que desarrollaron su arte en la segunda mitad del siglo XIX. Sin figurar en los repertorios bio-bibliográficos que hemos consultado, sabemos, sin embargo, por la prensa periódica que, como pintor itinerante, aunque estaba vecindado en Madrid, donde enseñaba pintura, se ofrecía como retratista y restaurador artístico en las distintas poblaciones —capitales de provincia, principalmente— que visitaba. Y, también se ofrecía para «pintar cualquier cuadro de composición» que se le encargase (cfr.: *La Alborada*, diario de Córdoba, 7 de abril de 1861), ofrecimiento que interesó al Ayuntamiento de Ciudad Real, cuando, en 1877, acordó hacer un cuadro conmemorativo de la creación del Obispado-Priorato.

De la obra dispersa de Álvarez de la Escosura —entre el patriciado cordobés nos consta la existencia de varias pinturas suyas— sobresale el retrato



ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO

de la obra a la Municipalidad ciudarrealena. Esta seleccionó uno de ellos, que fue el que el artista trasladó al lienzo.

Pocos días antes de las fiestas navideñas del expresado año, el cuadro al óleo conmemorativo de la creación del Obispado-Priorato de las cuatro Órdenes Militares, con sede en Ciudad Real, quedó terminado, y su autor don José Álvarez de la Escosura lo presentó a la Corporación.



de don Fernando Cotoner Chacón (1810-1888), creado marqués de la Cenia en 1871, que guarda entre sus fondos el Museo del Ejército antes en Madrid y ahora en Toledo (cfr.: PORTELA SANDOVAL, F.: La escultura y la pintura en el Museo del Ejército, en *MILITARÍA. Revista de Cultura Militar*, 9 (1997), UCM, p. 132). A este conocido retrato unimos, pues, el cuadro de que tratamos en estas páginas. Ambos abren el catálogo, aún por hacer, del pintor José Álvarez de la Escosura.



Montado en un bastidor de regulares dimensiones, en una primera visión general, este cuadro nos ofrece, sobre un fondo gris casi neutro, el escudo municipal de Ciudad Real, timbrado de una corona. Dicho escudo ocupa el centro del cuadro. Tres cintas lo enmarcan por arriba y lateralmente, y, en ellas, están escritos distintos nombres de persona. Además, lo flanquean cuatro medallones con las insignias de las cuatro Órdenes Militares españolas —una en cada medallón—, y todo él descansa sobre un cartel rectangular que contiene un texto de siete líneas dividido en dos párrafos.

Particularizando estos elementos, el escudo nos presenta, en campo de azur, bajo un artístico dosel rematado con una corona real cerrada, la figura de un rey [Alfonso X el Sabio, fundador de la población] sentado de frente en un trono de oro (amarillo), vestido con un manto de gules con esclavina blanca sembrada de armiños, sobre sayo de azur, con corona real cerrada de oro, que porta una espada de plata guarnecida de oro en su mano diestra, y sostiene en su siniestra un orbe de azur, centrado y cruzado de oro. Este escudo lleva también una bordura de gules cargada con doce torres de oro, mazonadas de sable (negro) y aclaradas del mismo color. Y, al timbre, una corona de marqués.

Las cintas, terciadas de verde y gualda (esto es: verde-gualda-verde), rodean el precitado escudo por arriba y por los lados, y sobre las mismas se leen los nombres —escritos en negro— de los miembros que componían la Corporación municipal ciudarrealense cuando se tomó el acuerdo —28 de mayo de 1877— de encargar este cuadro. En la cinta de arriba figuran los del señor alcalde y sus tenientes: Don *Eduardo Messía de la Cerda*, *Miguel de Forcallo* y *José González*. Es cuanto menos curioso que sólo el nombre del primero vaya precedido de tratamiento. En las cintas laterales se relacionan los concejales. En el lado derecho —izquierdo del observador— se leen los siguientes nombres: *Manuel García*, *Daniel Castillejo*, *Ángel del Monte*, *Máximo González*, *Vicente Alcázar*, *Fernando Fernández*, *Tomás Bermejo*, *José M.^a Alcázar*. Y, en el izquierdo: *Vicente Galán*, *Avelino Gascón*, *Saturio Pérez*, *Hermengildo Ballés*, *Antonio Prado*, *Enrique Calleja*, *Diego Sanz*, *Man^l M.^a de Vilches*.



Los medallones se sitúan en los ángulos del cuadro. Se trata de cuatro círculos de plata, perfilados de oro, cada uno de los cuales encierra la insignia de una de las cuatro Órdenes Militares españolas. Estos medallones puede decirse que flanquean el escudo de Ciudad Real, que, como quedó expresado, constituye el motivo central de la obra. En los ángulos superiores aparecen las insignias de las órdenes de Santiago y de Alcántara. En los inferiores los de Calatrava y de Montesa. Ésta en su versión antigua (13).

Por último, el cartel rectangular —también de plata, perfilado de oro— en que se apoya el escudo municipal contiene este texto: *«En el Glorioso Reinado de Alfonso XII por la Bula Ad Apos / tolicam del Papa Pío IX fecha 18 de Noviembre de 1875 fue erigida la Prov. de Ciudad Real en Obispado / Priorato de las Órdenes Militares siéndolo Canónicamente en Santa María del Prado el 4 de Junio de 1876 / por el Exmo. Sor. Cardenal Arzobispo de Toledo. El 17 de Junio de 1877 hizo su entrada solemne en Ciudad / Real el Exmo. e Ilmo. Sor. D. Victoriano Guisasola Primer Obispo-Prior que tomó posesión, por poderes, el 27 de / Mayo anterior y el 28 el muy Ilustre Sor. Apoderado entregó al Ilmo. Ayuntamiento la Bula dirigida / al Pueblo por Su Santidad.*

El Ilustre Ayuntamiento compuesto de los señores inscritos acordó conmemorar tan fausto suceso consignando / en este cuadro las fechas para conocimiento de las generaciones venideras».

Una vez la Corporación municipal ciudarrealense recibió el cuadro al oleo que acabamos de describir detalladamente, en sesión ordinaria de 28 de diciembre acordaba abonar 750 pesetas a su autor don José Álvarez de la Escosura, a quien se lo había encargado; al tiempo que decidía adquirir un marco de media caña dorada para dicho cuadro (14).

(13) Aunque, en los primeros tiempos de esta orden militar, su insignia fue una cruz llana de sable, este color cambió al de gules, cuando, a finales del siglo XIV, dicha orden se incorporó a la de san Jorge de Alfama. En el siglo XX la orden de Montesa adoptó por nueva insignia una cruz flordelizada de sable, cargada con una llana de gules. La nueva insignia reunía, como se ve, los dos colores de las anteriores.

(14) Cfr.: AHMCR: *Actas*. 1878, 28 de diciembre; f. 120.



Cumplido este último acuerdo, en los primeros meses de 1879 el cuadro conmemorativo de la creación del Obispado-Priorato de las cuatro Órdenes Militares quedó colocado en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento, tal y como este había decidido en 1877; Salón de Sesiones que, decorado poco antes (15), se hallaba situado en la planta noble del edificio consistorial —hoy desaparecido— proyectado en 1865 por don Cirilo Vara Soria (16).

Pero, junto a su indudable interés histórico general el cuadro de que venimos tratando posee un interés particular que tiene que ver con la heráldica municipal; interés que, como quedó dicho, se suscita al cuestionarse en 1878 el escudo de armas de Ciudad Real.

En este sentido, comenzaremos afirmando que el cuadro conmemorativo de Álvarez de la Escosura establece —salvando algunas concesiones que el artista hace a la estética de la época; v. gr.: el dosel isabelino bajo el cual se sienta el rey Sabio en su trono—, por primera vez que se pamos el modelo más genuino del blasón municipal ciudadrealeño.

Ahora bien, nuestra precedente afirmación hemos de corregirla, porque el citado pintor, partiendo de la certificación oficial que, a petición suya, expidió el cronista rey de

(15) En efecto, en la sesión de 9 de mayo de 1878 se da cuenta de haber abonado a don Jerónimo Luna la cantidad de 2.625 pesetas por el decorado de dicho salón (cfr.: AHMCR: *Actas*. 1878, 9 de mayo; f. 49).

(16) El primitivo edificio del Ayuntamiento —del que aun permanece uno de sus arcos, en la Plaza Mayor con vuelta a la calle de María Cristina— fue declarado ruinoso en 1864. El arquitecto don Cirilo Vara Soria formó el proyecto de un nuevo edificio, cuya construcción se adjudicó en pública subasta a don Joaquín Casado. El 23 de enero de 1868 se puso su primera piedra (cfr.: HERVÁS BUENDÍA, I.: *Diccionario histórico-geográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1890, p. 217). La obra se recibió al año siguiente. El edificio resultaba “algo suntuoso,” y la excesiva simetría de su fachada neoclásica lo hacía “vulgar”, aunque “no desagradable” a la vista, en opinión de Portuondo (cfr.: PORTUONDO, B.: *Catálogo monumental artístico-histórico de España*. Provincia de Ciudad Real. Madrid, 1917, p. 174-75. Edic. facsímil Ciudad Real, BAM, 2007). Se mantuvo en pie hasta 1972.



ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO

armas don Félix de Rújula, incluyó en aquel modelo un timbre erróneo: la corona de marqués; prescindió del honroso título de «*muy noble y muy leal*» que, en 1420, concedió el rey don Juan II de Castilla a la población de Villa Real al tiempo que le otorgaba el de «*ciudad*»; y, finalmente, sustituyó la pieza que, según el cronista, debía cargar sobre la bordura del escudo: torre en lugar de castillo; aunque respetó su número.

He aquí, pues, las singularidades heráldicas que nos ofrece el cuadro de Álvarez de la Escosura. Singularidades a las que habrá que buscar justificación.

Con respecto a la pieza sustituida el motivo de este cambio se nos escapa. No obstante, fuera cual fuese dicho motivo —la interlocución con algún erudito local podría hallarse detrás—, lo cierto es que el pintor acertó plenamente, porque la tradición y las referencias escritas más antiguas que tenemos sobre el blasón de Ciudad Real coinciden en señalar que es este un escudo «*orlado de torres*» que enmarcan la figura de su fundador el rey Sabio, sentado en su trono, «*armado con una espada en la mano diestra y en la siniestra un mundo*» (17). Será en la segunda mitad del siglo XVIII cuando esas «torres» se truequen por «castillos», y tal cambio se explique entonces porque, siendo don Alfonso X rey de Castilla, únicamente a él correspondía el dominio de la población de Villa Real —luego Ciudad Real— que había fundado (18). A este criterio de índole racional, poco respetuoso —sin duda por ignorancia— con el porqué de la pieza que anulaba en la bordura de aquel escudo, y también minoritario en los armoriales, pero que acabaría por imponerse, se sumó el cronista que certificó las armas de Ciudad Real en 1878.

Por último hay que señalar que esta sustitución llevada a cabo por el pintor en el cuadro al que nos referimos evidencia que aquel artista no siguió literalmente la certificación oficial

(17) Cfr.: MÉNDEZ SILVA, R.: *Población general de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas*. Madrid, 1675; cap. XXX, f. 23 v.

(18) Cfr.: MOYA, A. d: *Rasgo heroico...* Madrid, 1756; p. 95.



que, como antecedente para su obra, él mismo había solicitado al cronista rey de armas don Félix de Rújula (19).

Como se indicó, Álvarez de la Escosura prescindió también en esta pintura del título que subrayaba la nobleza y la lealtad de los ciudarrealeños en defensa de su rey contra los infantes de Aragón en 1420. Sin embargo, aquí, el carácter opcional que, con respecto a su uso, tienen en la heráldica municipal reconocimientos de esta naturaleza, cuando no se incluyen en el campo de los escudos como inscripción, disminuye la singularidad de su ausencia. En el caso de Ciudad Real, el expresado título se comenzó a insertar en su blasón, mediante una cinta colocada en la base, muy entrado ya el pasado siglo.

Pero, es la corona de marqués que cubre el escudo municipal de Ciudad Real lo que más llama la atención en este cuadro. ¿Por qué? Sencillamente, porque es un manifiesto error: inconcebible en el docto cronista rey de armas don Félix de Rújula que lo admitió en su ya expresada certificación; disculpable en el pintor don José Álvarez de la Escosura que, en este punto siguió aquella certificación.

En efecto, no se comprende cómo don Félix autorizó que una población que, como Ciudad Real, siempre había mantenido su originaria condición realenga (20), cubriera su escudo

(19) Esto, por tanto, invalida lo que al respecto escribió Ramón José Maldonado, para quien el señor de Rújula, en su precitada (v.: nota 11) «Certificación de blasones de Ciudad Real» (3/X/1878) «*se limitó a copiar la pintura de tan repetido cuadro, origen de tantos malos entendidos*» (cfr.: MALDONADO COCAT, R. J.: *El escudo de Ciudad Real*. Ciudad Real, Ayuntamiento, 1972; p. 18). Insistimos: El artista Álvarez de la Escosura no siguió literalmente la certificación de Rújula, ni este copió literalmente la pintura de aquél.

Por otra parte el propio Maldonado contribuyó con su inexplicable confusión de torres con castillos a algunos de esos «*malos entendidos*» que denunciaba. Al describir el cuadro conmemorativo señala que en su bordura «*se pintan doce castillos en vez de los ocho de uso común*» (cfr.: *Ob cit.* p. 12) «*...doce castillos*», cuando en el cuadro se observa con absoluta claridad que se trata de doce torres.

(20) Que sepamos, solamente en una ocasión se contempló la enajenación de Ciudad Real de la Corona. Fue en 1640. Queriendo el rey don Felipe IV recompensar al duque de Aveiro sus servicios a la Monarquía, le consignó rentas; y, entre otras cosas le hizo merced entonces de Ciudad Real. Pero,



de armas con otra corona que no fuese la real ya abierta ya cerrada.

No se comprende conociendo la historia de esa población —y de ella don Félix se mostró aquí ignorante— aunque pueda explicarse, si se parte del error sigilar que, tal vez, fundamentó aquel timbre. Porque, en efecto, don Félix dio más crédito a la corona —corona marquesal— que aparecía en el único sello heráldico municipal con que entonces contaba Ciudad Real (*figura 1*) —el que quizá solo utilizaba su Alcaldía— que a la que con facilidad hubiera deducido de la historia ciudarrealeña. De manera que un error —debido muy probablemente a la casa de sellos de caucho que elaboró el que sirvió al cronista rey de armas para su certificación (21)— propició otro el cual habría pasado inadvertido de no haberse visto plasmado en el lienzo de Álvarez de la Escosura.

Y esta es también la singularidad heráldica más controvertida del cuadro cuyo autor y circunstancias de ejecución hemos, además, considerado en el presente trabajo. Tan controvertida que, muchos..., muchos años después, en 1970 motivó una pregunta de la Corporación municipal ciudarrealeña a la Real Academia de la Historia (22).

enterado su Ayuntamiento constituyó una comisión presidida por don Juan de Aguilera, la que, pasando a la Corte, se personó ante aquel monarca y le hizo desistir de semejante propósito (cfr.: DELGADO MERCHÁN, L.: *Historia documentada de Ciudad Real*. Ciudad Real 1907 (2ª Edic.); libro IV, cap. XLIV, p. 333).

(21) No sería nada extraño. A este respecto es ilustrativa la «historia» que recoge don Vicente de Cadenas en su comunicación al I Congreso italo-español de heráldica municipal (cfr.: CADENAS VICENT, V. de: Antecedentes referentes a los sellos municipales de Castilla la Nueva que se conservan en la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional de Madrid, p. 108; en ASOCIACIÓN DE HIDALGOS A FUERO DE ESPAÑA: *Ponencias, comunicaciones y conclusiones del I Congreso italo-español de Heráldica Municipal (Roma, 1958)*. Madrid, Hidalguía, 1958; pp. 107-123.

(22) Preguntaba el Ayuntamiento ciudarrealeño acerca de la corona que debía timbrar su escudo de armas. Esta cuestión se había planteado a propósito del *Reglamento* para la concesión de distinciones y recompensas honoríficas que la Corporación había elaborado en el otoño de 1969, y, en concreto, con relación al artículo 12 del Título y Sección Segundos de dicho



Demolido en 1972 el noble edificio que, proyectado —como se dijo— por don Cirilo Vara poco más de un siglo antes, albergó al Consistorio, y levantado en su mismo lugar otro de novedosa factura obra de don Fernando Higuera, en el frontis del Salón de Sesiones de este volvió a colocarse el cuadro al óleo que, pintado por don José Álvarez de la Escosura en 1878, el Ayuntamiento de Ciudad Real le había encargado para conmemorar la creación del Obispado-Priorato de las cuatro Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

Reglamento referente a la «medalla de la ciudad». Con su pregunta aquella Corporación descubría, sin duda, su desconocimiento de una parte de la historia del municipio que administraba. Hacía suyo el error injustificable de don Félix de Rújula, evidenciado por el pintor don José Álvarez de la Escosura, en cuyo cuadro se apoyaba para mantener que la corona de marqués era la que correspondía a Ciudad Real. Y, al parecer, porfiaba en ello. Por dos veces —en 27 de mayo y 16 de octubre de 1970— tuvo la Real Academia de la Historia que informar al Ayuntamiento de Ciudad Real de que la corona que éste debía usar en su blasón era la corona real «pese a su representación de florones y perlas marquesales». Finalmente, el Ayuntamiento ciudarrealeno, en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 1970, acordó «aceptar íntegra y totalmente» el último informe académico, «por el que se acredita que es corona regia la que ha de timbrar el escudo de armas de esta Capital» (cfr.; AHMCR: *Actas*, 1970, 30 de diciembre; f. 128).

¿Por qué el pintor Álvarez de la Escosura, que había sustituido la pieza —castillo— que, según el cronista rey de armas Rújula, cargaba sobre la bordura del blasón de Ciudad Real, por otra —torre— más acorde con la tradición heráldica del Municipio, no rectificó también su corona? El sello heráldico municipal en que, casi con seguridad, basó su certificación de blasones de Ciudad Real el, por otra parte, siempre riguroso señor de Rújula no ofrecía aquí duda. Álvarez de la Escosura, que, quizá, también lo vio, tampoco dudó. Carguemos, pues, entonces la culpa sobre las espaldas del operario de la casa de sellos que confeccionó el de referencia. Él fue quien equivocó el timbre: La corona real antigua o abierta la hizo corona de marqués. Una fácil, y hasta corriente, confusión gráfica; un detalle que, sin embargo, falseaba el pasado de la población que fundara el rey don Alfonso X el Sabio en 1255.

DEVISAS Y DEVISEROS DEL SOLAR
Y VILLA DE VALDEOSERA

PEDRO LUIS HELTRÁN OSOFRE

